

Esta carta ha sido traducida y proporcionada por la oficina del Sr. Rafferty

(This letter has been translated and provided by the office of Mr. Rafferty.)

SCOTT J. RAFFERTY

ATTORNEY AT LAW

**1913 WHITECLIFF COURT
WALNUT CREEK CA 94596**

**(202)-380-5525
RAFFERTY@GMAIL.COM**

9 de agosto de 2021

SRA. CHARLENE ROBINSON

Secretaria, Ciudad de Victorville

14343 Civic Drive PO Box 5001 Victorville, CA 92393-5001

POR CORREO CERTIFICADO

Re: Elecciones de barrio para el Ayuntamiento de Victorville

**I. SOLICITUD ESPECIAL DE LOS ELECTORES LATINOS
INDIVIDUALES QUE RESIDEN EN VICTORVILLE,
NEIGHBORHOOD ELECTIONS NOW (NEN)**

Nosotros hacemos de su conocimiento que la ciudad de Victorville está en posible violación de la Ley de Derechos Electorales de California (CVRA) porque el método de elección de su consejo en general diluye la influencia de la comunidad latina, incluidos los miembros de otras clases protegidas por la Ley de Derechos Electorales de 1965, 52 USC §10301 (b) que buscan votar en coalición con ellos. Por esto le pedimos que el Consejo haga la transición a las elecciones de distrito, porque es el sistema más democrático, que promoverá elecciones competitivas y garantizará la representación de la diversidad de puntos de vista, en beneficio de los votantes de todas las razas. Así, NEN con esta expectativa se compromete a trabajar en colaboración para lograr el cumplimiento. Si bien nuestros miembros latinos no renuncian a ningún derecho a tomar medidas en el futuro, inicialmente no amenazan con litigar. Por lo tanto, cualquier consideración de la responsabilidad de la Ciudad bajo la CVRA en sesión cerrada debe ser organizada, de modo que los miembros de NEN y el público en general puedan brindar comentarios. ^[1]

Sesenta y uno por ciento de la población menor de 18 años de Victorville son latinos, siendo casi todos ciudadanos estadounidenses. Estos jóvenes representan el futuro de la economía de Victorville, sociedad y electorado. Los vecindarios en los que están creciendo tienen algunos desafíos distintos y significativos, pero los ciudadanos adultos en esos vecindarios que hablan y votan por sus necesidades y valores están sumergidos en el sistema en general.

Por lo antes expresado ha llegado el momento de que Victorville abrace las elecciones de barrio, para asegurar que el Consejo tenga el conocimiento y la responsabilidad de representar a todos sus electores.

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA LEY DE DERECHOS DE VOTO DE CALIFORNIA

El difunto congresista Don Edwards, fue un autor clave de la Ley de Derechos Electorales de 1965. Diez años más tarde, como presidente del Subcomité de Derechos Constitucionales de la Cámara de Representantes, apoyó la extensión de las protecciones de la Ley a las minorías lingüísticas, es decir, asiático-estadounidenses, Nativos americanos y latinos. Como resultado, el Congreso aplicó las disposiciones de la Ley de Derechos Electorales a cuatro condados de California de la misma manera que los siete estados del Sur que cubría en 1965. Pero el congresista Edwards sorprendió a los activistas de derechos civiles cuando les dijo en privado que eliminar las barreras al registro era no es suficiente en el caso de su estado de origen. Si bien las reformas harían más fácil para los anglosajones a voto, predijo que las comunidades latinas no serían incorporadas en la vida política local hasta que tuvieron los candidatos de su propio vecino - campanas de apoyo. Describió un círculo vicioso en el que los partidos políticos desatendían los vecindarios latinos, suprimiendo el voto latino de arriba abajo en la boleta. Nadie que conozcan se postula para un cargo. Nadie pide su voto. Para aumentar la participación latina, el congresista Edwards argumentó que era esencial implementar distritos electorales de un solo miembro.^[2]

Después de 1965, el resto del país abolió voluntariamente la mayoría de las elecciones generales.^[3], pero persistieron en California. En las décadas de 1980 y 1990, numerosos proyectos de ley intentaron abolir en general en todas las jurisdicciones, excepto en las más pequeñas, pero enfrentaron cierto veto por parte de los gobernadores republicanos. En cuestiones de gobierno local, los legisladores suelen recurrir a la Liga de Ciudades y la Asociación de Juntas Escolares de California. Estas organizaciones no vieron ninguna razón para la reforma, quizás reflejando membresías que no eran muy diversas. Sólo la mitad del uno por ciento de los miembros de la junta escolar en el estado eran latinos cuando la Legislatura finalmente promulgó la Ley de Derechos Electorales de California (CVRA) en 2001.

III. LOS DISTRITOS DE UN SOLO MIEMBRO DAN A LAS COMUNIDADES MINORITARIAS DESCUIDADAS VOCES DEDICADAS EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Después de la reiterada falta de promulgación de proyectos de ley para abolir categóricamente las elecciones generales y sin tener en cuenta la raza, la Legislatura adoptó el enfoque de modificar la "prueba de efectos" en la ley federal de 1965 a las circunstancias especiales de California.^[4] La CVRA prescindió de cualquier requisito para que una sola minoría represente a una mayoría de votantes en un posible distrito uninominal. También fue innecesario demostrar que la "votación del bloque blanco" logró la "derrota habitual" del candidato preferido por la minoría. Todo lo que se

requería era demostrar que un grupo minoritario votaba de manera diferente al resto del electorado. Código Electoral, Sección 14026 (e). Basta con demostrar la RPV utilizando preguntas electorales que afectaron los derechos e intereses de la minoría. Dado que las minorías raciales y étnicas, como grupo, tienen diferentes experiencias de vida, valores, necesidades y prioridades, el “voto racialmente polarizado” (RPV) es un fenómeno casi universal.

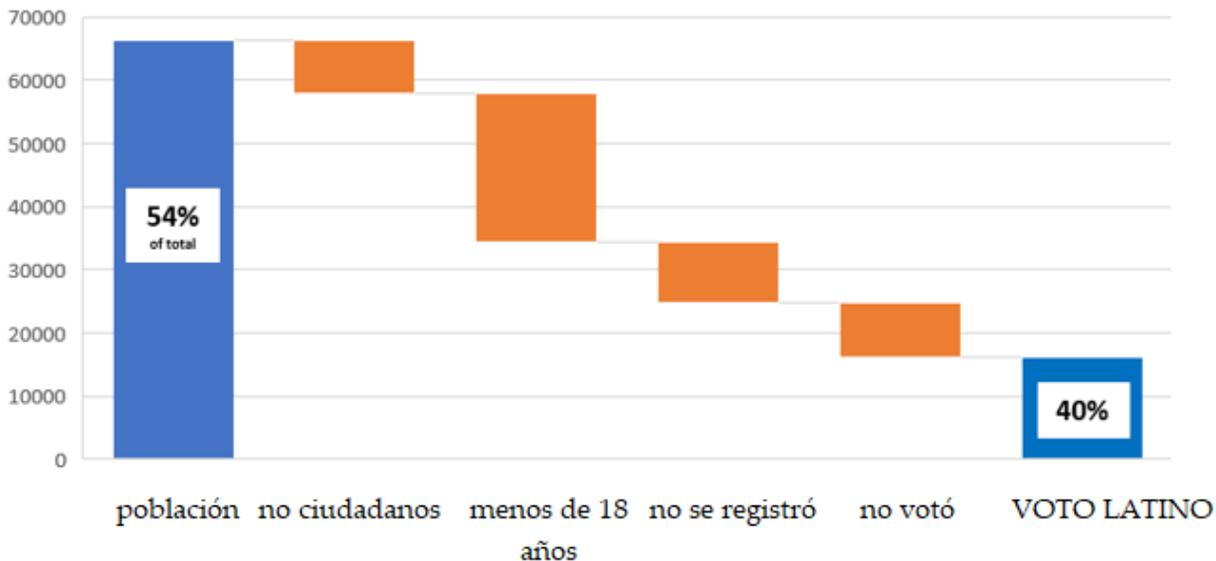
La distribución de distritos iguala el poder de voto de los vecindarios minoritarios. El RPV se demuestra por la correlación estadística entre los resultados electorales por distrito y la proporción de votantes minoritarios en ese distrito. En una jurisdicción racialmente homogénea, donde la participación de la minoría de votos en cada distrito es exactamente la misma, la RPV no puede demostrarse incluso si los latinos individuales votan de manera diferente a los no latinos, ni la distribución de distritos sería un remedio efectivo. **Victorville no es tal caso. Si los latinos comparten conductas de voto que son distintas de la mayoría en general, un solo distrito de alto contenido latino mejora la representación de los latinos en toda la ciudad.** La eliminación de las listas de ganador se lleva, todo hace que el consejo sea más representativo de todos los distritos electorales. Es probable que las minorías filosóficas y los intereses comunes (como los inquilinos) tengan una influencia más concentrada en uno de los distritos. **Sin una voz dedicada, es posible que los intereses de estas comunidades no puedan influir en las políticas públicas.**

IV. LA VOTACIÓN EN EL CONSEJO GRANDE DEPRIME LA VOTACIÓN DE LOS LATINOS HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO LA BOLETA.

Desafortunadamente, la profecía del congresista Edwards ha demostrado ser precisa en muchas ciudades de California, especialmente en las del Inland Empire, donde la población latina ha crecido sustancialmente en las últimas décadas. Las elecciones presidenciales de 2020 fueron fundamentales para los derechos e intereses de los latinos. La participación general fue la más alta desde 1960. En muchas partes del estado, el diferencial en la participación latina se cerró. **Este no fue el caso en Victorville, donde sólo el 47% de los votantes latinos (ciudadanos adultos) votaron en cualquier concurso.**

La inmensa mayoría de los latinos de Victorville son ciudadanos estadounidenses. Por las razones identificadas por el congresista Edwards, están aislados y desconectados de la política local. Los latinos, que forman la mayoría de la población, constituían solo el 40% de los votantes reales, incluso en las elecciones de 2020. La baja participación latina disminuye la influencia de Victorville en general en las elecciones legislativas estatales y federales.

El registro y la participación deprimidos reducen la influencia de las comunidades latinas



Los efectos son aún más pronunciados en el ciclo de gobernador. La mitad de período de 2018 tuvo una participación de minorías más alta de lo habitual, debido a la preocupación por la política nacional de inmigración. En la última mitad de período "normal" (2014), los latinos eran la mayoría de los ciudadanos, pero menos de una cuarta parte de los votantes reales.

población latina y participación de votantes

| | 2020 (Presidente) | | 2014 (gobernador) | |
|--------------------------|-------------------|-------|-------------------|-------|
| | | parte | | parte |
| población | 66185 | 54% | 64030 | 53% |
| ciudadanos | 57830 | 52% | 55700 | 50% |
| ciudadanos mayores de 18 | 33459 | 47% | 32020 | 44% |
| Registrado para votar | 24693 | 44% | 14123 | 34% |
| realmente votó | 16221 | 40% | 2841 | 24% |
| tasa de participación | | 57% | | 9% |

V. LA ELECCIÓN DE 2018 MUESTRA EVIDENCIA DE VOTACIÓN RACIALMENTE POLARIZADA

La experiencia de vida y los valores de los latinos como grupo (y de otras minorías) a menudo son distintos del resto del electorado; cuando influye en el comportamiento de la votación, los resultados se describen como "racialmente polarizados". **La RPV no es algo malo, ya que refleja los valores de la minoría estudiada.** Cuando existe, no debe diluirse, lo que generalmente ocurre cuando cualquier grupo con preferencias de voto distintas está sujeto a un sistema electoral que permite que un área geográfica más grande

elija a múltiples representantes.

Según informes de prensa, la ciudad encargó un estudio del voto racialmente polarizado, que no fue concluyente. NEN ha analizado la elección del consejo de 2018. La Dra. Rita Ramírez fue preferida en los recintos latinos en un grado sustancialmente mayor que en los recintos blancos. La inferencia del voto racialmente polarizado es fuerte, y excede en gran medida los estándares de significación estadística establecidos por el tribunal de primera instancia en Kaku v. Ciudad de Santa Clara. En conjunto, el grupo de candidatos latinos que se postuló en las elecciones de 2018 también fue desproporcionadamente preferido por su propia comunidad.

La evidencia de una diferencia significativa entre los votos de los latinos y el resto del electorado en una pregunta de la boleta electoral o en una contienda que no sea el concejo municipal también es suficiente para respaldar una violación de la CVRA. El análisis previo de la Ciudad ocurrió antes de las elecciones generales de 2016, que incluyeron varias propuestas estatales que afectan los derechos de los latinos y otras minorías. No es de extrañar que estos votos hayan mostrado RPV en muchas jurisdicciones.

Es una práctica normal de NEN analizar una serie de carreras durante un período de tiempo, y esperamos hacerlo. Podemos proporcionar evidencia adicional, aunque no deseamos impugnar o antagonizar a ninguno de los titulares. Siempre que haya un candidato latino fuerte de elección, es matemáticamente necesario que otros candidatos estén polarizados negativamente. Esto no debe malinterpretarse como una declaración sobre las cualidades o intenciones de esos individuos; simplemente son menos preferidos por el electorado latino.

La CVRA protege a los votantes, no a los titulares. La presencia de miembros latinos en el Consejo no es automáticamente exculpatoria (ni siquiera relevante) a menos que establezcan que son candidatos auténticamente elegidos del electorado latino.

VI. EL CONSEJO DEBE PERMITIR AL PÚBLICO DEFINIR LAS COMUNIDADES DE INTERÉS.

AB 849 (2019), la Ley FAIR MAPS, requiere que las ciudades charter utilicen los siguientes criterios para dibujar distritos:

- ✓ Cumplimiento de la Constitución y la ley federal. Esto incluye la “igualdad sustancial” de la población, medida por el censo después de que un ajuste atribuya a las personas encarceladas su domicilio anterior.
- ✓ Contigüidad geográfica
- ✓ Respetando la integridad de “**las comunidades de interés**” y minimizando su división. (La afiliación a partidos, titulares o candidatos no se puede considerar al definir estas comunidades).

- ✓ Límites identificables, como calles y barreras naturales y artificiales.
- ✓ Compacidad, es decir, no pasar por alto poblaciones cercanas en favor de otras más distantes
- ✓ Está prohibido favorecer o desfavorecer a cualquier partido político.

El público definirá las comunidades de interés relevantes en las cinco audiencias requeridas. Pueden definir estas comunidades como mejor les parezca, siempre que ninguna favorezca a los partidos políticos o se base en el apoyo a un candidato específico. El público puede considerar los siguientes factores:

Los barrios son uno de los pilares fundamentales, aunque se pueden definir de muchas formas.

- ❖ Como lo nombran y definen los desarrolladores o la industria inmobiliaria.
<https://www.neighborhoodscout.com/ca/victorville> <https://nextdoor.com/city/victorville--ca/>
<https://www.areavibes.com/victorville-ca/best-places-to-live/>
[https://www.realtor.com/realestateandhomes-search/Victorville CA](https://www.realtor.com/realestateandhomes-search/Victorville_CA)
- ❖ Cualquier asociación de vecinos reconocida por la ciudad.
<https://hoa-community.com/location/ca/victorville-ca/>
- ❖ Distritos de evaluación
<https://www.victorvilleca.gov/government/city-departments/public-works/assessment-districts-lmad-dfad-mad>
- ❖ Valores de propiedad similares, como se muestra en el visor de parcelas del condado
<https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=87e70bb9b6994559ba7512792588d57a>
- ❖ Áreas comunes donde se congregan los vecinos, que incluyen:
 - Áreas de asistencia a la escuela. Estas pueden agregarse para agrupar escuelas de alto y bajo rendimiento. Victor Elementary está dividida en cuadrantes.
<http://www.vesd.net/UserFiles/Servers/Server440558/File/District%20Info/Quadrant%20Map/2019%2020%20Quad%20Map.pdf>

- Consulte también las clasificaciones privadas
<https://www.neighborhoodscout.com/ca/> <https://www.greatschools.org/>
<https://www.niche.com>
- Peligro de incendio forestal
<https://cms.sbcounty.gov/lus/FireHazardAbatement/FireHazardAbatementHome.aspx>
- Remediación de CERCLA / Superfund
<https://www.georgeafb.info/george-afb-cercla-120h-deed-restrictions/>
- Otras jurisdicciones (Todo Victorville está en la misma asamblea, senado estatal y distrito del Congreso; la ciudad también está en los mismos distritos de escuelas primarias y secundarias)
- Sitios de tránsito comunes
<https://vvta.org/google-maps-trip-planner/>
- Proximidad a bibliotecas, centros comunitarios, piscinas
<https://www.victorvilleca.gov/Home/ShowDocument?id=6171>
<https://www.victorvilleca.gov/government/city-departments/community-services/library>
- Zonas comerciales
https://www.yelp.com/search?find_desc=Shopping%20Centers%20and%20Mal%20ls&find_oc=y;ictorville%2C%20CA
- Organizaciones comunitarias
<https://census.ca.gov/wp-content/uploads/sites/4/2019/09/CA-CENSUS-Community-Based-Organizations-and-Sector-Contacts.pdf>
- valores y características de vivienda similares
<https://www.zillow.com/homes/victorville/>
<https://bestneighborhood.org/best-neighborhoods-victorville-ca/>
- Demografía común
<https://www.neighborhoodscout.com/ca/victorville/demographics>
<https://statisticalatlas.com/place/California/victorville/Race-and-Ethnicity>
- Zonificación y uso del suelo

<https://www.victorvilleca.gov/home/showpublisheddocument/95/636655210529070000>

❖ > **Las comunidades pueden definirse por los peligros a los que se enfrentan, que incluyen:**

- Tasas de criminalidad, como se muestra en los mapas

<https://www.crimemapping.com/map/ca/victorville>

<https://www.neighborhoodscout.com/ca/victorville/crime>

<https://www.city-data.com/crime/crime-yictorville-California.html>

- Peligros sísmicos

<http://cms.sbcounty.gov/lus/planning/zoningoverlaymaps/geologic-hazardmaps.aspx>

Se pueden encontrar datos geográficos adicionales en las siguientes fuentes oficiales:

<http://cms.sbcounty.gov/gis/Home.aspx> (condado)

<https://scag.ca.gov/data-tools-geographic-information-systems> (consejo de gobiernos)

<https://arcg.is/0uz5bv> (estado)

<https://www.census.gov/quickfacts/fact/map/victorvillecitycalifornia/RHI725219> (federal)

La primera prioridad de la distribución de distritos debe ser garantizar que aquellos que no han estado plenamente representados como resultado del sistema general tengan una voz permanente y dedicada en el consejo. Las comunidades con mayores necesidades son a menudo las menos visibles para el gobierno y las menos efectivas en la promoción en las reuniones del consejo. Las altas concentraciones de niños e inmigrantes aumentan estas necesidades, por lo que los distritos se distribuyen por población total. Si un rincón de la ciudad tiene una quinta parte de la población, pero solo el 5% de los votantes activos, todavía merecen una quinta parte de la atención del consejo y una quinta parte de la influencia en la toma de decisiones.

Debido a que es claramente posible seleccionar al menos un distrito del consejo en el que los latinos son la mayoría de los votantes elegibles, puede haber una responsabilidad adicional bajo la "prueba de efectos" en la Sección 2 de la Ley federal de derechos al voto.

Nuestro análisis inicial sugiere que Victorville satisface los elementos adicionales (a veces llamados "factores del Senado") que la Sección 2 requiere para establecer la dilución de votantes. Los electores minoritarios pueden iniciar una acción civil para hacer cumplir la Sección 2 sin el aviso previo de que la Sección 10010 del Código Electoral de California establece las presuntas violaciones de la CVRA.

VII. EL CONSEJO DEBE RESOLVER CREAR DISTRITOS Y COMPLETAR EL PROCESO DE AUDIENCIA

La ciudad tiene 45 días a partir de la recepción de esta carta para resolver su intención de cumplir antes de las próximas elecciones regulares en noviembre de 2022, y cualquier elección especial que pueda ocurrir después de que se dibuje el mapa. Normalmente hay dos audiencias previas al mapa seguidas de tres audiencias en las que se presentan los mapas. Para mantener la atención pública, el proceso de audiencia debe completarse dentro de los 90 días, es decir, a fines de diciembre de 2021.

La Oficina del Censo se ha comprometido a publicar el archivo de redistribución de distritos el 12 de agosto de 2021, pero cinco semanas adicionales serán necesariamente para ajustar estos archivos de modo que las personas encarceladas se cuenten en sus hogares anteriores. Dado que los datos de la enumeración del censo no incluyen datos demográficos, solo se pueden usar para determinar el tamaño de cada distrito a los efectos de la igualdad de la población. La Ley FAIR MAPS normalmente requiere cuatro audiencias para ajustar los límites a la luz de los nuevos datos de población. Código Electoral, Sección 21627.1. ^[5]

VIII. CONCLUSIÓN

Los distritos vecinales harán que las elecciones en Victorville sean más competitivas y que el consejo sea más representativo, en beneficio de todos los votantes. Confiamos que el consejo acepte esta reforma en bien de trabajar juntos para asegurar que el público, incluida la minoría latina, contribuya de manera efectiva a un proceso de transición abierto y exitoso. Dado lo fundamentado esperamos trabajar con el Ayuntamiento de forma genuina, coordinada y armoniosamente colaborativa.

Atentamente,



Scott J. Rafferty

^[1] Véase Fowler v. City of Lafayette (2020) 46 Cal. App. 5th 360. Código de Gobernación, Sección 54956.9 (e) /

^[2] Las notas de esta reunión están en mis documentos personales en la Biblioteca John F. Kennedy, pero actualmente no son accesibles debido a la pandemia. <https://www.jfklibrary.org/asset-viewer/archives/SRPP>

^[3] En 1965, dos tercios de las ciudades más grandes de Estados Unidos eligieron en general. Hoy en día, solo uno conserva un sistema general puro. Cuarenta y un legislaturas estatales tenían distritos de varios miembros. En 1982, la Corte Suprema hizo que fuera difícil desafiar a las legislaturas que usaban selectivamente distritos dobles y triples, a menudo para diluir la influencia de las minorías, al exigir una demostración de que era posible crear un "distrito de mayoría minoritaria". Hoy, estos planes híbridos persisten solo en New Hampshire y Vermont, y solo porque sus asambleas son tan grandes, los distritos de un solo miembro tendrían menos de 3500 constituyentes.

^[4] Al menos hasta principios de este siglo, pocos votantes blancos en el sur apoyaron a los candidatos negros. Incluso menos votantes negros apoyaron a un candidato blanco cuando se postuló un negro. La política de California no era tan negra y blanca. Hay muchas minorías en California y estaban acostumbradas a formar coaliciones. Los anglos tenían una larga tradición de apoyar a candidatos latinos que no eran la preferencia de la comunidad latina. En la década de 1990, un joven Abel Maldonado hizo campaña sobre la base de que votar por él demostraría que Santa María "no era racista" y ayudaría a que se desestimara una Ley federal de derecho al voto.

^[5] El Código de Elecciones, Sección 10010 (e) (3) (C) (i) permite una extensión de hasta 90 días, pero requiere un compromiso firme para implementar las elecciones de distrito en 2022. Una extensión no parece ser necesaria, pero si la ciudad está preparada para asumir ese compromiso, NEN puede considerar una extensión. Solicitaremos que la ciudad se comprometa a cumplir con los requisitos de transparencia de la Ley FAIR MAPS (Sección 21628), a pesar de la subdivisión (i). Pediríamos que la Ciudad proporcione acceso a video en tiempo real a las reuniones, incluida la capacidad de hacer comentarios orales de forma remota o de publicar comentarios por escrito.